

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que incorporen en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para 2026 la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SAG/PESC- 2013, NOM-002-SAG/PESC-2013 y NOM-017-SAG/PESC-2013.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que incorporen en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para 2026 la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-OOI-SAG/PESC- 2013, NOM-002-SAG/PESC-2013 y NOM-017-SAG/PESC-2013.
2. Con fecha 30 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1849**, el cual fue recibido el 7 de agosto de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 30 de julio de 2025, el Senador Homero Davis Castro, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que incorporen en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para 2026 la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SAG/PESC-2013, NOM-002-SAG/PESC-2013 y NOM-017-SAG/PESC-2013, relativas al aprovechamiento sustentable de tñidos, camarón y pesca deportiva-recreativa, respectivamente

La proposición tiene como objetivo promover la actualización normativa del sector pesquero nacional, con base en los principios de sustentabilidad, protección ambiental, seguridad alimentaria y aprovechamiento racional de los recursos marinos, en cumplimiento de la Ley de Infraestructura de la Calidad y de los

compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El documento destaca que, a pesar de que la ley vigente obliga a revisar las Normas Oficiales Mexicanas cada cinco años, las tres normas mencionadas no han sido actualizadas desde 2013, lo que genera vacíos regulatorios y debilita la efectividad de las políticas públicas en materia de pesca y acuacultura. Esta situación pone en riesgo tanto los ecosistemas marinos como el sustento de miles de familias que dependen de esta actividad económica.

La NOM-001-SAG/PESC-2013, relativa a la pesca responsable de túnidos, no establece límites claros de extracción ni zonas de restricción, lo que ha permitido que embarcaciones pesqueras operen cerca de la costa, afectando corales, arrecifes y otras especies marinas. La proposición plantea la necesidad de establecer una franja marina de al menos 50 millas náuticas donde no se permita la pesca dirigida con redes de cerco.

En cuanto a la NOM-002-SAG/PESC-2013, sobre el aprovechamiento de camarón, se señala que la actual prohibición de pesca de arrastre en zonas de 0 a 5 brazas (9.14 metros) no es suficiente para proteger las poblaciones juveniles. Por ello, se propone establecer zonas específicas o una distancia mínima más amplia para el uso de redes de arrastre, garantizando así la sostenibilidad de los ecosistemas costeros.

Respecto a la NOM-017-SAG/PESC-2013, aplicable a la pesca deportivo-recreativa, la proposición subraya que no existen tallas mínimas de captura ni límites cuantitativos para especies objetivo, particularmente en la pesca de orilla, lo cual ha derivado en prácticas desreguladas que comprometen la biodiversidad y la economía turística. Se plantea que esta norma debe establecer criterios técnicos para la regulación de tallas, límites de captura, mecanismos de verificación y el uso obligatorio de caña, carrete y señuelos artificiales.

La proposición hace énfasis en la contribución del sector pesquero a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente aquellos relacionados con la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la acción climática y la vida submarina. Asimismo, subraya que la actualización de las normas propuestas permitirá alinear la política pesquera nacional con los estándares internacionales

de protección ambiental, comercio justo y manejo responsable de los recursos naturales.

En razón de lo anterior, y considerando la urgencia de actualizar el marco normativo que rige la pesca en México, la Comisión estima que el exhorto propuesto es procedente, ya que se fundamenta en disposiciones legales aplicables, atiende una problemática estructural en el sector pesquero, y responde al interés público de garantizar la sustentabilidad ambiental y la seguridad alimentaria nacional.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, constata que se encuentra debidamente sustentada dentro del ámbito de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir exhortos respetuosos a las dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición tiene como finalidad exhortar a las dependencias federales competentes para que, en el ejercicio de sus atribuciones y en el marco del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para el año 2026, consideren la revisión y posible actualización de tres Normas Oficiales Mexicanas clave en materia pesquera: la NOM-001-SAG/PESC-2013, relativa a la pesca de túnidos; la NOM-002-SAG/PESC-2013, que regula el aprovechamiento del camarón; y la NOM-017-SAG/PESC-2013, relacionada con la pesca deportivo-recreativa.

TERCERO. Estas normas constituyen instrumentos fundamentales para la gestión sustentable de los recursos pesqueros en México. Establecen lineamientos técnicos, biológicos y operativos que buscan asegurar la conservación de especies, el aprovechamiento responsable de los recursos marinos y el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de pesca sostenible y biodiversidad marina.

CUARTO. Sin embargo, desde su publicación en 2013, dichas normas no han sido objeto de revisión o actualización integral, a pesar de los cambios sustantivos en los ecosistemas marinos, el comportamiento de las pesquerías, las nuevas

tecnologías de captura y monitoreo, así como las recomendaciones de organismos internacionales como la FAO, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

QUINTO. La Comisión observa que una revisión técnica de estas normas permitiría incorporar los avances científicos recientes, actualizar las medidas de conservación, atender las recomendaciones de vigilancia ambiental y adaptar los criterios regulatorios a las condiciones socioeconómicas actuales de las comunidades pesqueras, así como al marco legal vigente en materia de sustentabilidad y cambio climático.

SEXTO. Asimismo, se estima que la inclusión de estas normas en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2026 facilitaría un proceso ordenado y transparente para su evaluación, promoviendo la participación de instituciones académicas, organizaciones pesqueras, autoridades estatales y sectores productivos involucrados en las actividades atuneras, camaroneras y de pesca deportiva.

SÉPTIMO. La actualización normativa en materia pesquera es indispensable para fortalecer la política nacional de pesca y acuicultura sustentables, mejorar la trazabilidad y competitividad de los productos mexicanos en mercados internacionales, y garantizar el equilibrio entre el aprovechamiento económico y la conservación de los ecosistemas marinos.

OCTAVO. Finalmente, esta Comisión considera que el exhorto es oportuno y atiende al interés público, ya que fomenta la modernización del marco regulatorio aplicable al sector pesquero, en beneficio de la seguridad alimentaria, el desarrollo regional costero y la sostenibilidad de los recursos naturales del país.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias correspondientes del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, analicen la viabilidad de incorporar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad para 2026 la revisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SAG/PESC-2013 (referida a la pesca de túnidos), NOM-002-SAG/PESC-2013 (sobre el aprovechamiento del camarón) y NOM-017-SAG/PESC-2013 (relacionada con la pesca deportivo-recreativa).

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



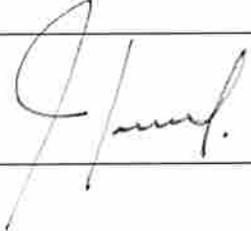
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante (Dip. Marcela Michel López)	<i>marcela michel lópez</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCORPORAR LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA PESQUERA AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2026



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante			